



BUIN, 16 FEB. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 456 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 159, de fecha 10 de febrero de 2021 donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar la rebaja en el cobro por publicidad de la patente comercial Rol 2-2792, a nombre de Néstor Sepúlveda Ciudad. Se adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Inspecciones N° 4398, de fecha 25.01.2021, en la cual se constata en terreno que en la dirección inspeccionada existe letrero publicitario el cual se encuentra adosado a estructura existente y sólo da a conocer el giro del local "Farmacia Suiza".
- Prov. N° 11.054, de fecha 18.12.2020, ingresada por Néstor Sepúlveda.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 1910518, de fecha 10.12.2020, correspondiente al periodo julio-diciembre 2019 del Rol 2-2792.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese el NO cobro por concepto de publicidad de la Patente Comercial Rol 2-2792, a nombre de Néstor Sepúlveda Ciudad, RUT N° ya que de acuerdo al Acta de Inspecciones N° 4398/2021, no se observa publicidad ni propaganda.

2.- Cabe hacer presente que la rebaja autorizada precedentemente se realizará a contar del mes de Enero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Rebaja Patente\Néstor Sepúlveda Ciudad.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde